



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Acciones inmediatas y recaudación tributaria de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Calla Quispe, Jorge Vladimir (orcid.org/0009-0000-6701-9572)

ASESORES:

Mg. Papanicolau Denegri, Jorge Nicolás Alejandro (orcid.org/0000-0002-0684-8542)

Mg. Cieza Calderón, María Elena (orcid.org/0000-0002-1531-6484)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi señora madre y a la madre de mis hijos. A mis hijos Jhosep y Gael, mis más grandes tesoros.

Agradecimiento

A mi familia, por ser el soporte emocional en este proyecto de estudio y brindarme la paciencia necesaria.

A nuestro asesor Mg. Papanicolau Denegri, Jorge Nicolás Alejandro, por compartir sus conocimientos y guiar nuestros esfuerzos.

Índice de contenido

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
índice de tablas	v
índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	10
3.1 Tipo y diseño de la investigación	10
3.2 Variables y operacionalización	10
3.3 Población, muestra y muestreo	11
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos	13
3.5 Procedimientos	13
3.6 Método de análisis de datos	13
3.7 Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	21
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	36

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 01 Análisis descriptivo de Variable 1	15
Tabla 02 Análisis descriptivo de Variable 2	16
Tabla 03 Coeficiente Rho de Spearman en hipótesis general	17
Tabla 04 Coeficiente Rho de Spearman en hipótesis específica 1	18
Tabla 05 Coeficiente Rho de Spearman en hipótesis específica 2	19
Tabla 06 Coeficiente Rho de Spearman en hipótesis específica 3	20

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Esquema de diseño correlacional	11

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo general determinar en qué medida las acciones inmediatas tienen relación con la recaudación tributaria en los servidores de una entidad pública de Tambopata en el año 2023. Para ello se analizó anteriores trabajos de investigación y se diseñó la base teórica con investigaciones internacionales y nacionales.

El nivel de investigación fue descriptivo correlacional y el diseño fue no experimental de corte transversal. Participo una población conformada por 60 personas, sin aplicación de los criterios de inclusión o exclusión, siendo una muestra censal, teniendo como instrumento el cuestionario, el cual fue aplicado con 21 preguntas para la variable 1 y 21 preguntas para la variable 2; valorados con la escala Likert y con los niveles o rangos: bueno, regular y deficiente, con el respectivo análisis del programa de SPSS 26. Los resultados fueron la magnitud de $r = 0.285$ y el valor de $p = 0.028$, por lo que se afirma que existe una correlación positiva entre la variable acciones inmediatas y recaudación tributaria, porque el valor del Sig. (bilateral) es de 0,028 que se encuentra por debajo del 0.05 requerido.

Palabras clave: Acciones inmediatas, recaudación tributaria, servidores públicos.

Abstract

The present study had as a general objective to determine to what extent the immediate actions are related to the tax collection in the servers of a public entity of Tambopata in the year 2023. For this, previous research works were analyzed and the theoretical base was designed with investigations. international and national.

The research level was descriptive correlational and the design was non-experimental, cross-sectional. A population made up of 60 people participated, without application of the inclusion or exclusion criteria, being a census sample, having as an instrument the questionnaire, which was applied with 21 questions for variable 1 and 21 questions for variable 2; valued with the Likert scale and with the levels or ranges: good, regular and deficient, with the respective analysis of the SPSS 26 program. The results were the magnitude of $r = 0.285$ and the value of $p = 0.028$, for which it is affirmed that there is a positive correlation between the variable immediate actions and tax collection, because the value of the Sig. (bilateral) is 0.028, which is below the 0.05 required.

Keywords: Immediate actions, tax collection, public servants.

I. INTRODUCCIÓN

Un problema actual dentro de la Gestión Pública es el bajo índice de recaudación tributaria dentro de los gobiernos locales. El Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario determina que tienen capacidad tributaria todos aquellos ciudadanos que son titulares de inmuebles en distintas formas y, en paralelo, debe existir responsabilidad en el pago, lo cual en el panorama actual no sucede. Por su lado, el TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que el Estado debe simplificar los mecanismos referidos a la cobranza de tributos; y ello debe orientar la programación de actividades referidas a dicha administración.

Tal situación problemática se observa alrededor del mundo, de la siguiente manera, en Europa, la autora española Lara (2009) indicó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias ejerce una función pública importante dentro de nuestra sociedad; y esta no es otra que satisfacer necesidades colectivas. En Italia Padovani, et al. (2021) manifestó que el nivel de recaudación obedece a factores externos, como la pandemia de la Covid 19 que no permitió avances óptimos. En República Checa, Lajtkepová (2021) indicó que el bajo nivel de recaudación que realizan los órganos municipales generan desaceleración en la inversión pública, lo que representa un desequilibrio y retroceso.

En Kigali (África), el manejo de los cobros de impuesto a la propiedad llegó a alcanzar cifras exitosas debido a la inversión de los ingresos en obras públicas de beneficio directo a los ciudadanos, lo cual tuvo respaldo de la población; según estudio de Collier et al (2018)

En Asia, Ooi (2020) de Singapur; señaló que se toma en cuenta que las normativas vigentes siempre y cuando se ajusten a la realidad del momento, así se realizan cobros propios de recaudación ajustados al escenario concreto.

En Norteamérica, se tiene el artículo de To (2020) de Estados Unidos, quien concluyó que la carga de impuesto que recibe el signo de riqueza de un ciudadano es un tributo justo y sobre todo debe ser tomada como política nacional sobre inmuebles. Por otro lado, los autores mexicanos Unda

y Moreno (2014) detallaron que la administración del impuesto predial responde en muchos casos a decisiones políticas que muchas veces son deficientes. Hayashi y Jurow (2020) señalaron que el sistema de recaudación debe acomodarse a la situación real de cada país para que haya resultados óptimos; factores como la desaceleración económica por la pandemia deben ser tomados en cuenta.

En Oceanía, según Williams y Vukancic (2021) de Australia, donde manifestaron que el análisis a los tributos que se hace a las propiedades debe ser constante y de ese modo tener ideas claras sobre la evasión para que el erario de la entidad no se vea afectado.

En Sudamérica, los autores ecuatorianos Quispe y Ayaviri (2021) señalaron acertadamente que también debe analizarse la carga tributaria que muchas veces tienen los contribuyentes. En ese sentido se han pronunciado Baque (2020), del mismo país, quien refirió que una buena recaudación reduce desigualdades que están presentes en la sociedad. El análisis de Yardin (2021) en base a la realidad argentina donde refirió que la omisión tributaria es una situación negativa que afecta a los gobiernos locales. En esa medida se sabe que ciertamente el presupuesto de cada gobierno local es determinante para la gestión de proyectos en favor de la población. Los autores argentinos Gómez y Morán (2016) refirieron que la administración tributaria en el continente ha sufrido modificaciones y lo seguirá haciendo con el fin de que se fortalezca su eficiencia.

En esa línea los autores venezolanos Rodríguez y Vargas (2015) refirieron que se debe fortalecer el recurso humano dentro de las áreas de administración tributaria de una municipalidad para que la eficiencia sea asegurada. Por otro lado, Siñani (2012) de Bolivia refiere que dotar de mayor simplicidad a los procesos de cobros tributarios genera una mayor eficiencia.

A nivel Nacional se ha manifestado Cabrera et al. (2021) señalaron que el gran problema de que exista evasión tributaria es que no se tiene a nivel nacional una sólida cultura tributaria que oriente a cumplir las obligaciones. Condori et al. (2020) señalaron que se debe fomentar cultura sobre tributos en los escolares de nuestro país, con el fin de tener mejores resultados a mediano plazo. Noejovich (2010) señala que las decisiones a mayor nivel de

la gestión tributaria no deben responder a intereses políticos. Por su parte Vásquez (2022) resaltó de manera puntual que los incentivos son primordiales para generar la recaudación que se tiene como objetivo. Finalmente, Seminario (2022) refirió que existe una alta relación entre la cultura tributaria y la recaudación que se consigue a nivel municipal.

A nivel local, las municipalidades de la provincia no cuentan con una administración tributaria eficiente en la medida de combatir la morosidad, la cual tiene un alto índice. También adolece de una débil administración para evitar la evasión, que tanto perjudica a la recaudación cada mes.

De igual manera debe trabajarse en la efectividad de otros ingresos como el cobro de monto por alquiler de locales, servicio de prestación de agua, arbitrio de limpieza pública, entre otros.

Como problema general se tendrá: ¿De qué forma se relacionan las acciones inmediatas con la recaudación municipal de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023? Como específicos se tendrá: (i) ¿Cuál es la relación que existe entre Planificación y Presupuesto?, (ii) ¿Cuál es la relación que existe entre Organización y Fiscalización Tributaria? y (iii) ¿Cuál es la relación que existe entre Dirección y Recaudación de ingresos?

Este estudio se justificará a nivel teórico, práctico y metodológico. En el nivel teórico porque tiene como base distintas teorías de la problemática de la recaudación que existe actualmente. En el contexto práctico porque los resultados serán de gran utilidad para las entidades municipales y así puedan mejorar su recaudación. En el nivel metodológico porque será de valiosa ayuda para nuevos estudios que traten del mismo tema.

El propósito principal del presente trabajo fué determinar la relación que existe entre las acciones inmediatas con la recaudación municipal de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023. Con referencia a los objetivos específicos fueron: (i) Determinar la relación que existe entre Planificación y Presupuesto, (ii) Determinar la relación que existe entre Organización y Fiscalización Tributaria y, (iii) Determinar la relación que existe entre Dirección y Recaudación de ingresos.

Con respecto a la formulación de la hipótesis general será: Existe relación significativa entre las acciones inmediatas con la recaudación municipal de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023. Las específicas serán: (i) Existe relación entre Planificación y Presupuesto, (ii) Existe relación entre Organización y Fiscalización Tributaria y (iii) Existe relación entre Dirección y Recaudación de ingresos.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación, los antecedentes articulados al problema de investigación que se encontraron en publicaciones científicas indexadas. A saber, en el ámbito internacional: Almada (2021) desde Paraguay, en la investigación sobre las estrategias de cumplimiento del impuesto inmobiliario obtuvo como resultado que el 48% de los encuestados afirma que para pagar sus tributos se motivan al conocer en que se utilizan los fondos y el 13% lo hace por cumplimiento a su municipalidad. La conclusión arribada es que debe usar los medios informáticos para dar a conocer a la población sobre el manejo de los fondos recaudados.

Berrocal, et al. (2020) en la investigación sobre comportamientos de recaudación de impuesto predial en Colombia, tuvo como resultados que la poca fiabilidad de la inversión pública ocasiona desmedro en la recaudación. En dicha línea las conclusiones que alcanzó fueron que la confianza entre estado y población debe fortalecerse y así eliminar el margen de evasión existente.

Palacios (2019), desde Ecuador, en la investigación sobre los procedimientos de recaudación tuvo como resultado que hasta un 70% de grado de cumplimiento se consigue con seguimiento de la deuda tributaria. Y concluye que se debe fortalecer la base de datos de la masa tributaria para mejorar la recaudación.

Duran y Parra (2018), desde la realidad colombiana donde se investigó acerca de los conocimientos tributarios para efectuar pagos. Sus resultados fueron que un porcentaje no pagan el impuesto predial puntualmente por el alto costo y otro sector no lo hace porque considera que el dinero recaudado se malversa. En esa medida concluye que el estado debe aunar esfuerzos en masificar la cultura tributaria en los sectores que son considerados principales contribuyentes.

Camacho y Patarroyo (2017) investigaron la cultura tributaria en el escenario colombiano, donde mencionan entre sus resultados que esta apoya el avance cultural en general de sus ciudadanos. Concluyendo que la responsabilidad de cada ciudadano en pagar sus tributos es en beneficio de

las grandes mayorías.

Jurado (2017), de Ecuador, investigó sobre facturación electrónica en la recolección de tributos donde obtuvo como resultados que dicha mecánica es de gran apoyo en la dinamización de trámites y tiene aceptación positiva, arribando como conclusiones que se debe masificar a nivel estatal y aprovechar su impacto positivo para aumentar ingresos. El artículo científico de Aguirre et al. (2017) desde Ecuador que investigó la mejora de la cultura tributaria tuvo como resultados que hay una estrecha relación de la misma con la percepción de la eficacia del estado y sus deficiencias; por otro lado, concluyó que solo los ciudadanos informados tienen conocimiento de la responsabilidad tributaria y en esa medida el estado debe intervenir.

Martínez (2017), desde Ecuador, investigó sobre la evolución económica y la recaudación y entre sus resultados indica que existe una relación directa entre ambas variables por lo que una depende de la otra. Asimismo, concluyó que al aumentar la recaudación deben observarse factores como una óptima reforma en el sistema de tributos.

Sapienza (2016) en su investigación en el panorama colombiano sobre gobierno electrónico y pago de impuestos, tiene como resultados que un gran sector desconoce el uso de medios informáticos y no lo termina utilizando; en esa medida, las conclusiones arribadas son destinar un presupuesto que permita difundir los beneficios que este marco tecnológico ofrece.

El artículo de Castillo y Castillo (2016) de la realidad ecuatoriana que investigó sobre la influencia de cultura tributaria en la recaudación, llegó a obtener como resultado que la estrategia para fortalecer la conciencia de pago en los contribuyentes debe combinar tanto la parte ética como cultural, asimismo; arribó a la conclusión de que los ciudadanos cumplen sus obligaciones por apego de la ley.

En el mismo contexto, a Nivel Nacional, Arana y Ninalaya (2021) en su investigación sobre tributo y presupuesto arribaron al resultado de que ambos elementos deben guiarse bajo el mismo sustento técnico y legal. concluyendo que el gobierno debe supervisar el presupuesto asignado a las áreas que administran tributos y los planes de trabajo deben ser cumplidos

fielmente porque representan una gran responsabilidad.

Coa (2020) realizó un trabajo de investigación referido a la recaudación y ejecución de presupuesto donde tuvo como resultados que existe una relación positiva entre ambas variables y debe ser priorizado por la gestión de turno; asimismo llegó a las conclusiones de que el pago de tributos municipales corresponde a diversos factores entre ellos la cultura tributaria.

Mamani (2019) en su trabajo de investigación referido a cultura tributaria obtuvo como resultados que la falta de este principio ocasiona una deficiencia a nivel estructural y perjuicio social, asimismo, las conclusiones arribadas señalan que debe ser prioridad de la entidad pública eliminar amenazas en ese aspecto.

Garavito (2018) realizó una investigación referida a recaudación y presupuesto ejecutado donde tiene como resultados que los ingresos obtenidos no han guardado equivalencia con las inversiones y como resultados obtiene que es necesaria una capacitación interna y supervisión de los órganos controladores del tema. Asimismo, el autor Miranda (2016) realizó una investigación referida a la evasión tributaria, donde obtuvo como resultados que existe un amplio sector que se encuentra acostumbrado a incumplir sus obligaciones y, asimismo, concluye que se debe entender que el tributo es la consecuencia de propiedad que tiene un ciudadano y que el Estado debe regularlo.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) destaca como resultado la información que recibe el contribuyente sobre los pagos que realiza y la influencia en su puntualidad. También concluye que toda labor fiscalizadora debe basarse en el debido procedimiento respetando la buena fe del ciudadano. Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) analiza el rendimiento de los tributos y la asignación de estos a los diferentes niveles de gobierno. Teniendo como resultado que se debe invertir en cada nivel para optimizar resultados. Concluyendo que es prioridad mantener el seguimiento de los planes de trabajo.

Respecto a la primera variable la corriente filosófica positivista,

representada por el paradigma positivista, plantea comprobar el conocimiento mediante hipótesis; para obtener certeza del caso concreto. Donde resalta el planteamiento de nuevas investigaciones para alcanzar más conocimiento (Ramírez, 2021). También lo establecido por el humanismo se relaciona a esta variable, en la medida que ubica al ser humano como pilar fundamental en toda organización (Aktouf y Holford, 2009).

Respecto a la segunda variable se relaciona con el pensamiento filosófico del realismo científico que es defendida por Popper quien refiere que no existe teoría infalible, por el contrario, se deben evaluar las teorías en un marco deductivo (García, 2015).

Con respecto a la variable acciones inmediatas, la misma se sustenta en la teoría del establecimiento de metas u objetivos de Locke (1968), que se basa en el planteamiento de metas y ello constituye la motivación para que el recurso humano desarrolle sus funciones y dirija sus esfuerzos. Por otro lado, la teoría de recaudación de Eheberg indica que el Estado debe incentivar a que los ciudadanos paguen sus tributos oportunamente, generando el cumplimiento del deber en ese sentido (Caro, 2020).

En cuanto al concepto de la variable acción inmediata se entiende que es la capacidad de definir metas colectivas, de movilizar los recursos necesarios para perseguirlas, de tomar las decisiones que impone su consecución y de asumir las consecuencias que de ellas resulten. (Amaya, 2010).

A efectos del presente trabajo, la variable acciones inmediatas contiene las siguientes dimensiones: Planificación, Organización y Dirección.

La primera dimensión es planificación. Para Paucar (2018) se entiende que la misma parte de una buena toma de decisiones que permite elegir alternativas para así conseguir logros.

La segunda dimensión es organización. Ponce, (2020) señala que la misma se sustenta en la elaboración de las actividades por cumplir para desarrollar las funciones asignadas. También se basa en la división de tareas que deben cumplir los encargados de la organización.

La tercera dimensión es dirección. Según refiere Luna (2014), contiene el cumplimiento de planes tomando en cuenta la conformación de la organización y aplicando en el recurso humano motivación y supervisión.

Con respecto a la variable recaudación tributaria, la misma se sustenta de acuerdo con Vargas (2012) quien indicó a la Teoría de la Imposición; que se basa en las normas que debe respetar el Estado cuando administra el sector tributario con el fin de mejorar sus resultados. Por otro lado, Chávez (1993) en su teoría de los servicios públicos, señaló que la población tiene necesidades que el Estado debe satisfacer y para ello se requiere ingresos, que son conseguidos con la recaudación tributaria.

Por el lado de la variable recaudación tributaria se tiene como concepto que es el acto que realiza un organismo, normalmente el estado o el gobierno, con el objeto de poder juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Ibañez, 2020).

Asimismo, la variable recaudación tributaria contiene las siguientes dimensiones: Presupuesto, Fiscalización Tributaria y Recaudación de ingresos.

Como primera dimensión se propuso Presupuesto. Según Partida (2015) cumple la función de racionalizar el uso de recursos para orientar la gestión económica. Es importante que se haga el uso racional del mismo.

La segunda dimensión es fiscalización tributaria, que es acción que faculta la evaluación a los ciudadanos por parte del Estado, que realiza acciones dentro de un marco razonable y legal. (Adam y Becerril, 1996). La tercera dimensión es Recaudación de ingresos. Según (Santolaya, 2011) son obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades e incluyen las tasas conformadas por arbitrios, derechos y licencias.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de Investigación

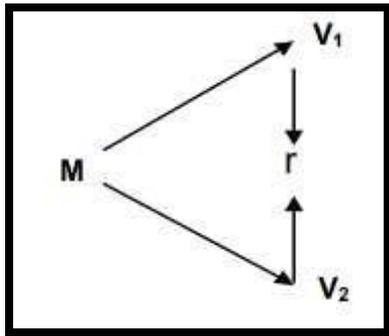
La investigación fue de tipo básica, en la medida que aportó nuevos conocimientos a la comunidad de investigación y también a los lectores, según refiere Ñaupás et al. (2018)

Se utilizó un enfoque cuantitativo, que permite usar indicadores como insumos para construir el instrumento de investigación, en este caso cuestionario, que sirve para confirmar las hipótesis planteadas (Torres, 2016).

El diseño fue no experimental en la medida que mide a las variables sin modificarlas y de nivel correlacional porque se determina la relación entre las variables presentadas (Hernández, et.al.,2017). Asimismo, fue descriptiva debido a que detalla un fenómeno señalando sus características resaltantes (Morales, 2012) y transversal porque toma en cuenta un lapso de tiempo en el cual se plantea la relación entre las variables (Cvetkovic, 2021).

Figura 1

Esquema del diseño correlacional



Nota: diagrama correlacional donde:

M= Muestra

V1= Acción inmediata

V2= Recaudación tributaria

El modelo a utilizar fue hipotético deductivo, que se basa en el planteamiento de hipótesis y su posterior contrastación para obtener conclusiones (Marfull, 2017).

3.2. Variables y Operacionalización

V1. Acción inmediata.

Definición conceptual. Capacidad de definir metas colectivas, de movilizar los recursos necesarios para perseguirlas, de tomar las decisiones que impone su consecución y de asumir las consecuencias que de ellas resulten. (Amaya, 2010).

Definición operacional. Se desarrollará a través de 03 dimensiones: Planificación, Organización y Dirección. La misma que se trabajará con un cuestionario que será medido a través de la escala de Likert - ordinal.

V2. Recaudación tributaria

Definición conceptual. Es el acto que realiza un organismo, normalmente el estado o el gobierno, con el objeto de poder juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Ibañez, 2020).

Definición operacional. Se desarrollará a través de 03 dimensiones: Presupuesto, Fiscalización Tributaria y recaudación de ingresos. La misma que se trabajará con un cuestionario que será medido a través de la escala de Likert - ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

La muestra es considerada parte de la población, de la cual se recolectó el dato pertinente y es representativa de aquella, de acuerdo a lo indicado por Hernández y Mendoza (2018). En la presente investigación la muestra fue censal porque toda la población es considerada como muestra, en un número de 50 personas.

3.4. Unidad de Análisis

Contribuyentes de un municipio distrital de la provincia de Tambopata del año 2023.

3.5. Técnica e instrumentos de recolección de datos

3.6. Técnica.

Se hizo uso de la encuesta, según refiere Guillen et al. (2020) es posible conocer el pensamiento de las personas preguntándoles directamente; con esta información se realiza el análisis cuantitativo y se obtienen conclusiones.

3.7. Instrumento.

Se hizo uso del cuestionario, según señala Guillen et al. (2020) mediante su aplicación podremos obtener los datos para cumplir nuestros objetivos propuestos.

3.8. Procedimientos

Se pidió permiso al gerente de recursos humanos para las facilidades del

acceso y demás coordinaciones institucionales, así como para que otorgue la lista de contribuyentes para la aplicación del instrumento. La cual se hizo tomando en cuenta el consentimiento informado.

Sobre el particular, Zúñiga & Zúñiga (2019) detallan que el consentimiento es una parte ética crucial en la operacionalización de trabajos de investigación.

Posteriormente, la realización de validez de los instrumentos. Asimismo, se aplicó los instrumentos de ambas variables y se realizó el procesamiento de los datos obtenidos por medio de tablas y frecuencias. Lo cual permitió respaldar las hipótesis.

3.9. Método de análisis de datos

Se realizó el procesamiento de datos haciendo uso de la Estadística Descriptiva que expone las relaciones entre las variables de una población, lo que permitió desarrollar tabla de frecuencia con los rasgos que se establecerán. (Parampreety Vikas 2018).

Asimismo, se utilizó la Estadística Inferencial debido a que permite al investigador datos de la población por medio de contrastar las hipótesis, pruebas no paramétricas, series de tiempo, entre otras (Proaño, 2020). Lo que permitió determinar con que estadístico se trabajará.

3.10. Aspectos éticos

En este aspecto se tomará en cuenta el Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo, publicado a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0262-2020/UCV. Los participantes del presente estudio manifestarán su voluntad de participación, a través de un consentimiento informado.

Asimismo, se asegurará el respeto por las personas, debido a que ellas mismas son un fin y no una herramienta. En esa medida son elementos participantes muy importantes y se debe respetar sus derechos, empezando por el derecho de participar en la investigación de forma voluntaria. Por otro lado, es valiosa la información sobre su participación en todo momento (Ames y Merino, 2019).

Se garantizará la fidelidad de la información, respetando la propiedad intelectual de los autores citados. Asimismo, se utilizará el APA versión 7, bajo el cual se mantienen los estándares en trabajos de investigación.

IV. RESULTADOS

Análisis Descriptivo

Tabla 1

V 1: Acciones Inmediatas

Nivel	f	%
Bajo	3	5%
Medio	8	13.3%
Alto	49	81.7%
Total	60	100%

Nota. Resultados obtenidos de encuestas realizadas

Interpretación. En la tabla 1 se visualiza la descripción de la variable acciones inmediatas, según la apreciación de los 60 contribuyentes encuestados de los cuales el nivel alto tiene un porcentaje de 81.7%, el nivel medio un porcentaje de 13.3% y el nivel bajo tiene 5%. Por lo que, de acuerdo a sus dimensiones, se tiene que las acciones inmediatas son consideradas necesarias en la administración tributaria que hace el Estado.

Tabla 2

V 2: Recaudación Tributaria		
Nivel	f	%
Bajo	2	3.3%
Medio	49	81.7%
Alto	9	15%
Total	60	100%

Nota. Resultados obtenidos de encuestas realizadas

Interpretación. En la tabla 2 se visualiza la descripción de la variable Recaudación Tributaria, según la apreciación de los 60 contribuyentes encuestados de los cuales el nivel alto tiene un porcentaje de 15%, el nivel medio tiene 81.7% y el nivel bajo tiene 15%. De lo cual se colige que falta mejorar la noción de Presupuesto que se realiza en la sede municipal, asimismo se debe trabajar en los beneficios de la Fiscalización Tributaria y sus alcances, ya que cuenta con 81.7%. Por otro lado, cuenta con aceptación predominante la dimensión Recaudación de Ingresos dentro de la población consultada.

4.2. Análisis Inferencial

Hipótesis General

Tabla 3

Correlación entre la variable acciones inmediatas y recaudación tributaria

			Acciones Inmediatas	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Acciones Inmediatas	Coefficiente de Correlación Sig. (bilateral) N	1.000 60	,285 60
	Recaudación Tributaria	Coefficiente de Correlación Sig. (bilateral) N	,285 60	1.000 60

Nota: Correlación significativa en el 0,05 (bilateral)

Los datos estadísticos de la tabla 3 reflejan que existe correlación positiva entre acciones inmediatas y recaudación tributaria, obteniendo un valor de Rho de Spearman = 0,285; Valor p= 0,028; bajo estos hallazgos se acepta la hipótesis alterna.

Hipótesis específica 1

Tabla 4

Correlación entre la dimensión planificación y recaudación tributaria

		Planificación	Presupuesto
Rho de Spearman	Planificación	Coefficiente de Correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.374
			60
			N
Rho de Spearman	Presupuesto	Coefficiente de Correlación	.374
		Sig. (bilateral)	1.000
			.003
			60
		N	

Nota: Correlación significativa en el 0,01 (bilateral)

Los datos estadísticos de la tabla 4 reflejan que existe correlación positiva entre dimensión planificación y recaudación tributaria, obteniendo un valor de Rho de Spearman = 0,374; Valor p= 0,03; bajo estos hallazgos se acepta la hipótesis alterna.

Hipótesis específica 2

Tabla 5

Correlación entre la dimensión organización y recaudación tributaria

		Organización	Fiscalización Tributaria
Rho de Spearman		Coeficiente de Correlación	1.000
	Organización	Sig. (bilateral)	.256
		N	.023
	Fiscalización Tributaria	Sig. (bilateral)	60
		Coeficiente de Correlación	1.000
	Fiscalización Tributaria	Sig. (bilateral)	.256
		N	.023
	Organización	Sig. (bilateral)	60
		N	60

Nota: Correlación significativa en el 0,05 (bilateral)

Los datos estadísticos de la tabla 5 reflejan que existe correlación positiva entre dimensión organización y recaudación tributaria, obteniendo un valor de Rho de Spearman = 0,256; Valor p= 0,023; bajo estos hallazgos se acepta la hipótesis alterna.

Hipótesis específica 3

Tabla 6

Correlación entre la dimensión dirección y recaudación tributaria

			Dirección	Recaudación de ingresos
Rho de Spearman	Dirección	Coefficiente de Correlación	1.000	.258
		Sig. (bilateral)	.60	.046
			N	60
	Recaudación de ingresos	Coefficiente de Correlación	.258	1.000
Sig. (bilateral)		.60	.046	
		N	60	60

Nota: Correlación significativa en el 0,05 (bilateral)

Los datos estadísticos de la tabla 6 reflejan que existe correlación positiva entre dimensión dirección y recaudación tributaria, obteniendo un valor de Rho de Spearman = 0,258; Valor p= 0,046; bajo estos hallazgos se acepta la hipótesis alterna.

V. DISCUSIÓN

A través de la hipótesis general planteada se ha establecido en el presente que existe relación entre las variables presentadas; lo cual se manifiesta por medio del índice de correlación de $r=0,285$ de lo cual se colige la existencia de correlación entre la variable acciones inmediatas y recaudación tributaria.

En esa medida el resultado es positivo cuando la sociedad advierte que existe inversión pública, gracias al pago de sus obligaciones tributarias. Dicha posición es sostenida por Lara (2009), quien manifestó que cuando los ciudadanos cumplen con pagar sus tributos se obtiene una satisfacción de necesidad a nivel colectivo.

En esa misma línea, el presente trabajo se encuentra en concordancia con lo manifestado por Berrocal (2020) quien tuvo como resultado que la baja recaudación es efecto de la desconfianza en la utilización de los recursos y, en ese sentido, concluye que el Estado debe fortalecer su buena imagen como efectivo administrador de los recursos públicos.

También es concordante con ello el estudio de Palacios (2019), quien señaló que la acción inmediata de seguimiento de las deudas tributarias constituye una base primordial del trabajo estatal, en esa medida tuvo como resultado que debe existir una supervisión de las deudas tributarias en un sentido constante; por otro lado, concluye que debe aunarse a ello un fortalecimiento de la base de datos de los obligados a tributar.

En ese orden de ideas, la métrica propuesta para las acciones inmediatas fue, en primer lugar, planificación; de lo cual el coeficiente de correlación fue $r= 0.374$ de lo cual inferimos la relación existente la planificación y la recaudación tributaria. Respecto a ello se obtuvo que el 20% opina que la presencia de esta característica es alta en la unidad de análisis y el 80% que es regular. Similar resultado obtuvo Martínez (2017) donde se encontró una relación directa entre la evolución económica y la recaudación, siendo la primera de ellas entendida como todos los actos conducentes a una mejor administración pública. En ese sentido se comprueba que el Estado debe realizar acciones pertinentes y detenidamente calculadas; en suma, debe

realizar acciones planificadas para conseguir resultados provechosos en materia tributaria.

En el otro lado de la balanza, una administración pública relacionada a tributos que no tiene un norte fijo y actúa casi automáticamente ya sea por desgano de los servidores públicos, desconocimiento de la normativa o algún otro factor; va tener resultados negativos a corto plazo. En esa medida se han pronunciado Unda y Moreno (2014) quienes hace referencia al factor político como causante de malos manejos en gestión pública y cuyas acciones son traducidas como una deficiente planificación que va entorpecer las decisiones en el cobro de impuestos y otros.

En dicha medida, la planificación implica mirar hacia el futuro, trazar un camino, escalar niveles; en el que cada escalón es una parte de todo el procedimiento. Lo cual se alinea con lo manifestado por Collier et al (2018) quien indica que la inversión en obras públicas es un aliciente para motivar el pago de tributos. Es así que se consolida la idea de que la planificación es el eje para que los resultados previstos en recaudación puedan ser cumplidos.

Por otro lado, en relación a la organización, una magnitud de $r = 0,256$, demuestra la relación existente entre aquella y la recaudación tributaria. Asimismo, la presencia en la unidad de análisis, a decir de los encuestados, es baja en un 5%, regular en 81.7% y alta en 13.3%. Similar resultado es obtenido por Arana y Ninalaya (2021) donde se encontró relación entre tributo y presupuesto en la medida de que ambos deben ser encuadrados bajo el mismo sustento tanto legal (leyes ordinarias, decretos de urgencia, decretos supremos, ordenanzas municipales y regionales, entre otros) como técnico (planes de trabajo, entre otros); es decir deben tener una correcta organización dentro de la institución.

En esa medida es que, de acuerdo al trabajo mencionado, la administración en materia tributaria debe ser bien organizada tanto en el aspecto material (equipos, herramientas, software, entre otros) como en el aspecto humano (jefes de área, asistentes, programadores, entre otros); con el fin de crear una organización sólida que se encuentre al nivel requerido y consiga resultados positivos en recaudación de tributos en general.

Es por ello que las acciones inmediatas propuestas en el presente trabajo juegan un rol importante que no puede darse dentro de una deficiente organización, caso contrario no tendrían los efectos deseados. En ese sentido, según detalla Ooi (2020), la organización también incluye considerar las normas vigentes que respondan a una realidad. De ese modo los actos realizados van a tener como sustento el marco legal adecuado a un espacio y tiempo determinado.

En lo referente a dirección, se obtuvo una magnitud de $r=258$, lo cual permite colegir la relación existente con recaudación tributaria. Los encuestados, en un 5% han indicado que existe dirección en un nivel bajo, 56.7% en un nivel regular y 38.3% en un nivel alto. Sobre ello debemos entender que la dirección es parte medular en la correcta administración en el cobro de tributos, y debe tener como principales instrumentos a las acciones inmediatas para tener sólidos avances.

En base a las opiniones de las encuestas formuladas se colige que la dirección constituye el faro guía en la gestión del Estado, lo cual va a representar el conjunto de órdenes y directivas que se deben cumplir. En esa concordancia, el trabajo de Coa (2020) establece una relación positiva entre ejecución de presupuesto y recaudación, de tal manera que con una correcta dirección se va a alcanzar resultados con ambas variables en beneficio de la población.

En esa medida, no podría haber una dirección eficiente si no se exige el cumplimiento de acciones inmediatas; lo cual va a depender de las responsabilidades de cada servidor público. En el caso municipal, el área encargada de rentas deberá dirigir su trabajo de tal manera que se respete el marco legal y también las medidas a corto plazo.

Ello es concordante con lo expuesto por Williams y Vukancic (2021) donde señalan que la revisión a la manera como se administran los tributos debe ser constante, es decir los órganos de dirección deben evaluar los pasos de cada trámite relacionado. De este modo se retroalimenta la capacidad de administración, permitiendo que se disminuya la tasa de errores que pudiera haber y también se consiga una mayor satisfacción del ciudadano usuario. Con lo cual se admite que la gestión estatal en esta parte

no está exenta de errores, como todo trabajo humano; pero también es susceptible de ser mejorada y subsanada.

Respecto al presupuesto de la recaudación tributaria, es considerada buena en un 78.3%, regular en un 21.7% y baja en 0%. Es necesario que el gobierno local destine los recursos necesarios para que el área de recaudación pueda cumplir, en un marco de efectividad, sus funciones. Ello incluye modernización de los sistemas de atención para que se dinamice los procedimientos de ese determinado rubro.

Lo cual concuerda con Jurado (2017) donde obtuvo como resultado que la facturación electrónica se relaciona con la dinamización de trámites y concluye que se debe aplicar a mayor escala en todo el país. Este cambio, que resulta innovador, hace más breve el trámite y permite que el contribuyente tenga la seguridad de un comprobante de pago permitido por ley y que le será remitido vía electrónica, sea al correo electrónico e incluso vía WhatsApp; lo cual reduce la posibilidad de que se pierda.

En esa medida el presupuesto debe ser orientado a optimizar integralmente la atención de pago de tributos; lo cual incluye potenciar el capital humano. Vale decir que los jefes de área y asistentes deben ser capacitados debidamente en temas relacionados, como fiscalización tributaria, tributación municipal, atención al público, entre otros. Lo que va mejorar definitivamente la atención a la población usuaria al tener personal más capacitado.

Tampoco debe dejarse de lado destinar el presupuesto en los recursos materiales del área de cobranzas tributarias, vale decir, principalmente, equipos y software. En un primer caso, se debe contar con computadoras de última generación que no presenten fallas en su sistema operativo y en un segundo caso, se debe tener software de cobranza que tenga los ajustes correspondientes a valores unitarios de edificación y determinación de deudas por metro cuadrado en zona urbana y rural.

Otro aspecto a considerar es la Fiscalización Tributaria, donde los encuestados refieren que se cuenta en una condición regular en un 63.3%, baja en un 28.3% y buena en un 8.4%. Tomando en consideración que las

acciones de fiscalización no son bien recibidas por la población, debido a que ser reglamentado o inspeccionado es de poco agrado. Más aún si se toma en cuenta que, producto de la labor fiscalizadora, es posible una multa dineraria.

Y, tomando en cuenta que no todos los contribuyentes tienen pagos puntuales, aquí nos encontramos con otro obstáculo en la citada labor. Es muy cierto que en nuestra sociedad actual impera la informalidad, lo cual se advierte en todas las obligaciones que un ciudadano posee. Más aun cuando la entidad edil debe realizar acciones preventivas con el fin de informar a los contribuyentes sus fechas de pago.

Similar situación se observa en otras obligaciones tributarias que conciernen a los ciudadanos y sobre las cuales tampoco se evidencia puntualidad. Nos referimos a pago de arbitrios como limpieza pública, parques y jardines, seguridad ciudadana; que si bien es cierto generan un beneficio directo, aun así, el grado de incumplimiento en los pagos es notorio.

Es en esa medida que las labores de fiscalización deben ser constantes y apegadas a la Ley, de tal manera que se respete el debido procedimiento sin afectar al ciudadano. En ese orden de ideas tenemos lo manifestado por Yardin (2021) donde señala que la falta de pago de obligaciones de impuesto predial afecta a los gobiernos ediles. Y, ciertamente, es evidente la paridad de responsabilidad en esta situación. Por un lado, la responsabilidad del gobierno local, que no ha realizado las labores de comunicación dirigida a los vecinos indicándoles el pago pendiente correspondiente. Por otro lado, el ciudadano que no cumple con una obligación pendiente y que está dentro de su conocimiento, pero no de su voluntad.

En todo caso, esta situación afecta la labor de los municipios, quienes se ven impedidos en realizar sus actividades en favor de la población por falta de presupuesto. Y justamente la protesta en este caso por falta de inversión pública encuentra su causa en el fenómeno de la omisión tributaria.

Por el lado de la Recaudación de Ingresos, los encuestados refieren que tiene una condición regular de 56.7%, baja de 30% y buena de 13.3%, de lo

que se colige que aún falta mejorar este aspecto en la administración pública. Concordante con ello, Duran y Parra (2018) obtuvieron como resultado que el incumplimiento de los pagos se debe a los altos costos de las deudas y concluyendo que se debe brindar más conocimiento sobre responsabilidad a los ciudadanos que tienen las deudas más altas.

Es por ello que los esfuerzos en cobranza deben dirigirse a los principales contribuyentes, ya que de ese modo se orientan las acciones a recuperar las deudas más elevadas. Sin dejar de lado, como acción pendiente, la cobranza a los medianos y pequeños contribuyentes. Teniendo en cuenta que muchas veces los recursos humanos y materiales no son suficientes en los municipios y se debe priorizar las labores para tener resultados en el plazo más breve. Por ello se debe tomar en cuenta, en una primera instancia, a los inmuebles dedicados a actividades comerciales como hoteles, grifos, entre otros; donde la capacidad económica sea superior.

Acorde a ello, Quispe y Ayaviri (2021) refieren que también debe tomarse en cuenta el total de tributos que tiene un ciudadano; es decir la cantidad de deuda que debe pagar al estado. Y resulta lógico porque no solamente se tiene al impuesto predial, sino también a los arbitrios municipales y otras tasas como el pago por concepto de alcabala o impuesto vehicular. En ese sentido, se debe contar con cierto grado de comprensión hacia los contribuyentes, entendiendo que muchas veces no se cuenta con los recursos suficientes para cubrir un monto por noción de tributo. Es por ello que los gobiernos locales deben generar acciones inmediatas como reducción de intereses o fraccionamiento de deuda, para dar mayor facilidad de cumplir con deudas impagas.

Como limitante del presente estudio tenemos la realización de las encuestas, debido a que algunos contribuyentes son renuentes a participar en las mismas debido a que no tienen tiempo o mantienen cierta desconfianza.

VI. CONCLUSIONES

Primera.- Existe una relación positiva entre las acciones inmediatas y recaudación tributaria en una en una entidad pública de la provincia de Tambopata, 2023; basado a través de la prueba Rho de Spearman, obteniendo un resultado igual a 0,285 y una significancia bilateral de 0,028; concluyendo una correlación positiva.

Segunda.- Se confirmó la relación que existe entre planificación y presupuesto en una en una entidad pública de la provincia de Tambopata, 2023; basado a través de la prueba Rho de Spearman, obteniendo un resultado igual a 0,374 y una significancia bilateral de 0,003; concluyendo una correlación positiva.

Tercera.- Se comprobó la relación que existe entre organización y fiscalización tributaria en una entidad pública de la provincia de Tambopata, 2023; basado a través de la prueba Rho de Spearman, obteniendo un resultado igual a 0,256 y una significancia bilateral de 0,023; concluyendo una correlación positiva.

Cuarta.- Se confirmó la relación que existe entre dirección y recaudación de ingresos en una entidad pública de la provincia de Tambopata, 2023; basado a través de la prueba Rho de Spearman, obteniendo un resultado igual a 0,258 y una significancia bilateral de 0,046; concluyendo una correlación positiva.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Establecer acciones de aplicación inmediata como fortalecimiento de base de datos, emisión de avisos de cobranza, fraccionamiento de deudas, seguimiento de deudas, entre otros; que aborden resolver problemas puntuales dentro de la gestión de administración tributaria, con énfasis en el aspecto del cobro; con naturaleza dinámica, conciliadora y tecnológica y con el objetivo común de aumentar la recaudación de manera sostenible.

Segunda: Se recomienda establecer planes de trabajo que sean acordes a la realidad existente en el ámbito de la institución pública, tomando en cuenta los diversos aspectos socio culturales presentes; de tal manera que la planificación tome en cuenta los beneficios para su población.

Tercera: Se recomienda potenciar la aplicación de la organización con supervisión constante a cada responsable de las tareas que le fueron asignadas, mediante reuniones de progreso de resultados y compromisos; lo cual generará un ambiente de responsabilidad y permitirá obtener mayores ingresos por concepto de recaudación.

Cuarta: Se recomienda que el Área de Recursos Humanos organice capacitaciones al personal encargado de dirigir el cumplimiento de las tareas que buscan aumentar la recaudación, con el fin de fortalecer las capacidades de dirección en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria; las cuales también pueden ser dadas vía web por los ministerios del gobierno central pertinentes.

REFERENCIAS

- Acosta, O. y Montenegro, F. (2016). El impuesto predial y la inversión inmobiliaria en el Perú. *THEMIS Revista De Derecho*, (69), 243-249. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/16733>
- Adam Adam, A. y Becerril Lozada, G. (1996) *La Fiscalización en México*. Universidad Nacional Autónoma de México. Primera reimpresión. <https://books.google.com.sv/books?id=TvzzEm9nrQC&printsec=copyrig ht#v=onepage&q&f=false>
- Aguirre, C.; Murillo, K. y Onofre, R. (2017). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista Científica Dominio de las Ciencias* ISSN: 2477-8818 3 (3), 45-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>.
- Aktouf, O. M. A. R., & Holford, W. D. (2009). The implications of humanism for business studies. *Humanism in business*, 101-122.
- Almada H, (2019). *Estrategias para el cumplimiento del Impuesto Inmobiliario y su incidencia en la recaudación desde la perspectiva de los funcionarios de la Municipalidad de Capiatá en el período 2016 a 2020*. Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa (FOTRIEM).
- Amaya Ventura, Ma. de Lourdes. (2010). *Acción pública, instituciones y efectividad de los mecanismos de cooperación en el sistema de gestión del agua de Aguascalientes*. *Gestión y política pública*, 19(1), 37-77.
- Ames, P., & Merino, F. (2019). *Reflexiones y lineamientos para una investigación ética en ciencias sociales*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://goo.su/tUnnLpz>
- Arana, Z. y Ninalaya, S. (2021) *Tributación municipal y presupuesto público municipal en la municipalidad distrital de El Tambo, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán) Repositorio Institucional de la Universidad].
- Baque Sánchez, E. R., Salazar Pin, G. E., y Jaime Baque, M. Á. (2020). *Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación*

de tributos. Avances, 22(1), 51-63.

Berrocal, L., López, P., y Olascoaga, K. (2020) *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio-cra 8 y 9 urbanización Vallejo en el municipio de Montería.*

<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/16432>

C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(3), 204-218.

Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M., Cachay Sánchez, L. D., y Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). Cultura tributaria en Colombia. [Tesis de grado, Universidad Minuto de Dios, Bogotá].

<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Caro, J. M. (2020). Taxation models in Latin America and their impact on inequality. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 675- 706. <https://doi.org/10.21830/19006586.583>

Castillo, S y Castillo, P (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, ISSN: 2477-881, 2(3), 149-162.

Ccoa Sucapuca, M. M. (2020). *Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal en los trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2019.*

Collier, P., Glaeser, E., Venables, T., Blake, M., y Manwaring, P. (2018). Land and property taxes for municipal finance. International Growth Centre. <https://goo.su/JQG2gbD>

Condori Loayza, S., Mamani-Benito, O., y Bernedo Moreira, D. H. (2020). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. Apuntes Universitarios. *Revista de Investigación*, 10(1), 66-77.

Cvetkovic-Vega, A., Maguiña, J. L., Soto, A., Lama-Valdivia, J., & López, L. E. C. (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 179-185.

- Duran, K. A., y Parra, W. J. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017*. Tesis: Universidad Libre Seccional Cúcuta. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11875>
- Durán, L. y Mejía, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios*, 10(19),43- 66. ISSN: 1992- 1896.
- en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador*. [Tesis de maestría Universidad Espíritu Santo, Ecuador.]. Repositorio UEES. Esmeraldas].
- Everardo, B. (2011). Recaudación fiscal y certificación profesional: enlace de dos políticas públicas. Dilemas de las Políticas en públicas en Latinoamérica. *Revista FLACSO / UABC*.
- Fernández, P. A. T. (2016). Acerca de los enfoques cuantitativo y cualitativo en la investigación educativa cubana actual. *Atenas*, 2(34), 1-15.
- Garavito, S. (2018). *Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, Período 2013-2017* [Tesis, Universidad Privada de Tacna]. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/523>
- Godwin, A. y Johnson, F. (2017). *Application of the Henri Fayol Principles of Management in Startup Organizations*. *IOSR Journal of Business and Management*, 19 (10), 78-85. https://www.researchgate.net/profile/SohanPanghate/publication/332321170_Application_of_the_Henri_Fayol_Principles_of_Management_in_Startup_Organizations_1pdf/data/5cadcde7a6fdcc4764e8dc75/Application-of-the-Henri-Fayol-Principles-Management-in-Startup-Organizations-1.pdf
- Gómez Sabaíni, J. C., & Morán, D. (2016). *La Situación Tributaria én América Latina: Raíces y Hechos Estilizados*. Cuadernos de Economía, XXXV(67), 1-37. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-86332003000300008&script=sci_abstract&tlng=pt

Guillén, O., Sánchez, M., y Begzi, L. (2020). Pasos para elaborar una Tesis de Tipo Correlacional . Editorial San Marcos.

Hayashi, A. T., y Jurow Kleiman, A. (2020). Property Taxes During the Pandemic (SSRN Scholarly Paper ID 3658800). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=3658800>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2017). Metodología de la Investigación. *MC GRAW HILL*. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sextaedicion.compressed.pdf>

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714.

Huillcahuaman, C. y Junco, A. (2020). Evaluación de los beneficios tributarios Jurado, A. (2017). Análisis de la implementación de la facturación electrónica impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(225), 47-78. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000300047&lng=es&tlng=es.

Journal, 32(2), [771]-803. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.882289840207819>

Lajtkepová, E. (2021). Global COVID-19 Pandemic and Indebtedness of Municipalities with Extended Power in the Czech Republic. SHS Web of Conferences, 92.

Lara Dorantes, R., (2009). La recaudación tributaria en México. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C. (23), 113-143. LSJ:

Law Society of NSW Journal, (82), 88. <https://search.informit.org/doi/10.3316/INFORMIT.12416445290096>

Mamani, N. (2019). *Cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodo 2015 - 2018*[Tesis,

- Martínez, S. (2017). *El crecimiento económico y la recaudación tributaria, periodo 2015- 2016*. [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil, Ecuador].<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ>
- Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Revista Científica Ágora*, 9(1), 65-73. <https://doi.org/10.21679/206>
- Miranda, A. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos] Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20500.12672/4654>
- Morales, F. (2012). Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa.
- Noejovich, H. O., (2010). La inequidad en la distribución de la carga tributaria: Perú 1950-1980. *Contabilidad y Negocios*, 5(10), 56-75.
Norte <https://repositorio.upn.edu.pe/>
- Ñaupas, H. Valdivia, M. Palacios, J y Romero E. (2018). *MMOSodología de la 5 investigación cuantitativa y cualitativa y redacción de la tesis*. 5° Edición
- Ooi, V. (2020). Singapore property tax law as it stands: The “rebus sic stantibus” principle and the statutory formula. Singapore Academy of Law
- Padovani, E., Iacuzzi, S., Jorge, S., y Pimentel, L. (2021). Municipal financial vulnerability in pandemic crises: A framework for analysis. *Journal of Public Budgeting, Accounting y Financial Management*, ahead-of- print(ahead-ofprint).
- Palacios, M. A. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017*. [Tesis: Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede
- Partida, H. R. P. (2015). Reflexiones sobre el Presupuesto Base Cero y el Presupuesto basado en Resultados. *El Cotidiano*, (192), 78-84.
- Paucar Galindo, Y. E. (2018). *Relación de la Gestión Administrativa Con La*

Recaudación Tributaria En La Municipalidad Provincial De Moyobamba, Año 2016.

- Ponce Matta, J. R. (2020). *Recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Culebras, 2020.*
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65919/Pon ce_MJR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65919/Pon_ce_MJR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quispe-Fernández, G. M., y Ayaviri-Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), pp. 251-270. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>
- Ríos, G. (2003) *Innovación tecnológica en la gestión tributaria. Un estudio comparado: España y México.* Bol. Mex. Der. Comp. 2003, vol.36,n.108,pp.1011-1035. ISSN 2448-4873.9
- Rodríguez, E., y Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium*, 11(31), 3-23.
- Saavedra, R. y Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2),720- 737. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Sánchez, R. (2017). *Influencia de los factores social y económico en la baja recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de José Sabogal durante el periodo 2016.* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte.] Repositorio institucional de la Universidad Privada del
- Santolaya Blay, M. (2011). Supuestos prácticos de recaudación tributaria.
- Sapienza (2016). *El Gobierno electrónico como Sistema de la Nueva Gestión Pública para el pago de Impuestos Municipales.* Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Seminario Unzueta, R. J., Trinidad Montes, H. E., y Trinidad Montes, S. V. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias Señor de Sipán.*
- Shirley Massiel Sánchez Gutiérrez, Winnie Olenka Cisneros Luna, y Ana Cecilia

Herrera Mendoza. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>

Siñani Cárdenas, J. F., (2012). *Presión Tributaria Departamental e Informalidad*. To, L. (2020). Property and taxation: NSW duty and land tax surcharges to impact discretionary trusts. LSJ: Law Society of NSW Journal, (69), 66- 68 <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.296785984827062> Unda Gutiérrez, Mónica, y Moreno Jaimes, Carlos. (2015).

Vásquez Nieva, O. (2022). La cultura de recaudación tributaria y el desarrollo de la zona de Surquillo, Lima. *REICE: Revista Electrónica De Investigación En Ciencias Económicas*, 9(18), 250-264.

Williams, L. y Vukancic, M. (2021). The limited retainer - carving out property taxes.

Yardin, A. y Demonte, N. (2005). *Gestión de entes municipales. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*. 5(6),91- 110. ISSN:

ANEXOS

ANEXO I: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALAS	NIVELES Y RANGOS
Variable 1. Acciones inmediatas	Capacidad de definir metas colectivas, de movilizar los recursos necesarios para perseguirlas, de tomar las decisiones que impone su consecución y de asumir las consecuencias que de ellas resulten. (Amaya, 2010).	Se desarrollar á a través de 03 dimensión es evaluadas a través de la escala de Likert – ordinal.	Planificación	- Misión y visión - Programación - Ejecución	Ordinal. Escala de Likert 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Bajo [21, 49 >
			Organización	- Conocimiento - Actividades - Responsabilidad		Medio [50, 77 >
			Dirección	- Motivación - Comunicación - Supervisión		Alto [78, 105>
Variable 2. Recaudación Tributaria	Es el acto que realiza un organismo, normalmente el estado o el	Se desarrollar á a través de 03 dimensione s	Presupuesto	- Eficiencia en el gasto - Operatividad de los servicios - Leyes tributarias	Ordinal. Escala de Likert 1. Nunca 2. Casi nunca	Bajo [21, 49 > Medio [50, 77 >

	gobierno, con el objeto de poder	evaluadas a través de la escala de Likert – ordinal.	Fiscalización tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la información del contribuyente - Inspección de la situación del contribuyente - Control sobre la situación del contribuyente 	3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Alto [78, 105>
			Recaudación de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto - Arbitrios - Tasas 		

ANEXO II: INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE ACCIONES INMEDIATAS

El instrumento que se tiene a continuación forma parte de la investigación denominada “Acciones Inmediatas y Recaudación Tributaria de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023”. En dicho sentido se solicita su colaboración con la expresión de su opinión, a través de los ítems que se trazan a continuación teniendo en cuenta la siguiente escala de valores sobre las acciones inmediatas.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Téngase en cuenta que el marcado de respuestas se debe de realizar en los respectivos casilleros con una “X”. Marque cada una de sus respuestas con total honestidad ya que las mismas son de estricta reserva de su persona, al ser de carácter anónimo y no importan ningún de responsabilidad; ya que le cuestionario es aplicado solo para fines académicos.

N°	ITEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
	PLANIFICACIÓN					
1	Para Ud. se dan de manera efectiva las acciones inmediatas en la Municipalidad					
2	Ud. se siente conforme con las acciones inmediatas					
3	Ud. piensa que la implementación es la adecuada					
4	Ud. considera que las medidas inmediatas son necesarias					
5	Ud. considera que la planificación es optima					

6	Para Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la planificación					
7	Para Ud. la provincia tendrá más desarrollo con una planificación adecuada					
ORGANIZACIÓN						
1	Ud. reconoce la organización como adecuada					
2	Ud. reconoce que la recaudación es a corto plazo					
3	Ud. demuestra interés en conocer más sobre la organización					
4	Ud. piensa que la organización depende de tener servidores capacitados					
5	Ud. considera que mediante la					
	organización se tiene una labor más ordenada					
6	Para Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la organización					
7	Ud. piensa que la provincia tendrá más desarrollo con una organización adecuada					
DIRECCIÓN						
1	Ud. considera que las acciones deben ser permanentes					
2	Ud. considera que no deben existir pausas en la aplicación de acciones					
3	Ud. reconoce a la dirección como adecuada					
4	Para Ud. la correcta dirección depende de profesionales con amplia experiencia					

5	Ud. piensa que en la dirección se toma en cuenta los intereses de la provincia					
6	Considera Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la organización					
7	Considera Ud. que la provincia tendrá más desarrollo con una organización adecuada					

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

El instrumento que se tiene a continuación forma parte de la investigación denominada “Acciones Inmediatas y Recaudación Tributaria de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023”. En dicho sentido se solicita su colaboración con la expresión de su opinión, a través de los ítems que se trazan a continuación teniendo en cuenta la siguiente escala de valores sobre la recaudación tributaria.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Téngase en cuenta que el marcado de respuestas se debe de realizar en los respectivos casilleros con una “X”. Marque cada una de sus respuestas con total honestidad ya que las mismas son de estricta reserva de su persona, al ser de carácter anónimo y no importan ningún de responsabilidad; ya que le cuestionario es aplicado solo para fines académicos.

N°	ITEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
	PRESUPUESTO					
1	Ud. conoce la obligación de pagar tributos					
2	Ud. se siente conforme con pagar sus tributos					

3	Ud. piensa que la recaudación es vital para el gasto público					
4	Ud. se considera beneficiado con la inversión pública					
5	Para Ud. la política de inversión pública es la adecuada					
6	Ud. considera que la inversión pública beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia					
7	Ud. considera que la provincia tendrá más desarrollo con una inversión de presupuesto adecuada					
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA						
1	Ud. conoce los límites de la fiscalización					
2	Ud. reconoce que la fiscalización permite orden					
3	Ud. demuestra interés en conocer más sobre la fiscalización					
4	Ud. considera pertinente la actividad fiscalizadora					
5	Ud. está de acuerdo con una fiscalización constante					
6	Ud. Piensa que una correcta fiscalización beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia					
7	Ud. piensa que la inversión pública adecuada permitirá el desarrollo de la provincia					
RECAUDACIÓN DE INGRESOS						
1	Ud. demuestra interés en conocer más sobre la cobranza coactiva					

2	Ud. conoce las facultades en recaudación					
3	Ud. está de acuerdo con poner límites a la recaudación					
4	Ud. considera que deben haber más beneficios tributarios					
5	Ud. cuida la puntualidad de sus obligaciones de pago					
6	Ud. Piensa que una correcta recaudación beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia					
7	Ud. piensa que la recaudación adecuada permitirá el desarrollo de la provincia					

ANEXO III: EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS – VALIDEZ

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Magaly Vargas Delgado
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública
Institución donde labora:	Independiente
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de acciones inmediatas y recaudación tributaria
Autor (a):	Jorge Vladimir Calla Quispe
Objetivo:	Medir la percepción de los contribuyentes
Administración:	Presencial
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Municipalidad distrital
Dimensiones:	Planificación, Organización, Dirección, Presupuesto, Fiscalización Tributaria y Recaudación de Ingresos.
Confiabilidad:	0.934
Escala:	Ordinal
Niveles o rango:	Nunca, Casi Nunca, A veces, Casi siempre, Siempre
Cantidad de ítems:	42
Tiempo de aplicación:	15 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado por el tesista Jorge Vladimir Calla Quispe en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<p align="center">CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p align="center">COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p align="center">RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Acciones Inmediatas

Definición de la variable: Acciones inmediatas

Capacidad de definir metas colectivas, de movilizar los recursos necesarios para perseguirlas, de tomar las decisiones que impone su consecución y de asumir las consecuencias que de ellas resulten. (Amaya, 2010).

Dimensión 1: Planificación.

Definición de la dimensión: Para Paucar (2018) se entiende que la misma parte de una buena toma de decisiones que permite elegir alternativas para así conseguir logros.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Misión y visión	1. Para Ud. se dan de manera efectiva las acciones inmediatas en la Municipalidad	4	4	4	
Misión y visión	2. Ud. se siente conforme con las acciones inmediatas	4	3	4	
Programación	3. Ud. piensa que la implementación es la adecuada	4	3	4	
Programación	4. Ud. considera que las medidas inmediatas son necesarias	4	4	4	
Ejecución	5. Ud.	3	4	4	

	considera que la planificación es optima				
Ejecución	6. Para Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la planificación	4	4	4	
Ejecución	7. Para Ud. la provincia tendrá más desarrollo con una planificación adecuada	3	4	4	

Dimensión 2: Organización.

Definición de la dimensión: Ponce, (2020) señala que la misma se sustenta en la elaboración de las actividades por cumplir para desarrollar las funciones asignadas. También se basa en la división de tareas que deben cumplir los encargados de la organización.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento	1. Ud. reconoce la organización como adecuada	4	4	4	
Conocimiento	2. Ud. reconoce que la recaudación es a corto plazo	4	4	3	
Actividades	3. Ud. demuestra	3	4	4	

	interés en conocer más sobre la organización				
Actividades	4. Ud. piensa que la organización depende de tener servidores capacitados	4	4	4	
Responsabilidad	5. Ud. considera que mediante la organización se tiene una labor más ordenada	4	3	4	
Responsabilidad	6. Para Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la organización	4	4	4	
Responsabilidad	7. Ud. piensa que la provincia tendrá más desarrollo con una organización adecuada	3	4	4	

Dimensión 3: Dirección.

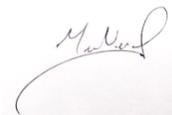
Definición de la dimensión: Según refiere Luna (2014), contiene al cumplimiento de planes tomando en cuenta la conformación de la organización y aplicando en el recurso humano motivación y supervisión.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Motivación	1. Ud. considera que las acciones deben ser permanentes	4	3	4	
Motivación	2. Ud. considera que no deben existir pausas en la aplicación de acciones	4	4	4	
Comunicación	3. Ud. reconoce a la dirección como adecuada	4	4	4	
Comunicación	4. Para Ud. la correcta dirección depende de profesionales con amplia experiencia	3	4	4	
Supervisión	5. Ud. piensa que en la dirección se toma en cuenta los intereses de la provincia	4	3	4	
Supervisión	6. Considera	4	3	4	

	Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la organización				
Supervisión	7. Considera Ud. que la provincia tendrá más desarrollo con una organización adecuada	4	4	4	

Nombres y Apellidos: Mg. Magaly Vargas Delgado
DNI: 45418736

Firma.



Instrumento que mide la variable 02: Recaudación Tributaria

Definición de la variable: Recaudación Tributaria.

Es el acto que realiza un organismo, normalmente el estado o el gobierno, con el objeto de poder juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Ibañez, 2020).

Dimensión 4: Presupuesto.

Definición de la dimensión: Según Partida (2015) cumple la función de racionalizar el uso de recursos para orientar la gestión económica. Es importante que se haga el uso racional del mismo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Eficiencia en el gasto	1. Ud. conoce la obligación de pagar tributos	4	4	3	
Eficiencia en el gasto	2. Ud. se siente conforme con pagar sus tributos	4	4	4	
Operatividad de los servicios	3. Ud. piensa que la recaudación es vital para el gasto público	4	3	4	
Operatividad de los servicios	4. Ud. se considera beneficiado con la inversión pública	4	4	4	
Leyes tributarias	5. Para Ud. la política de inversión	3	4	4	

	pública es la adecuada				
Leyes tributarias	6. Ud. considera que la inversión pública beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia	4	3	4	
Leyes tributarias	7. Ud. considera que la provincia tendrá más desarrollo con una inversión de presupuesto adecuada	4	4	4	

Dimensión 5: Fiscalización Tributaria

Definición de la dimensión: Es la acción que faculta la evaluación a los ciudadanos por parte del Estado, que realiza acciones dentro de un marco razonable y legal. (Adam y Becerril, 1996)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Revisión de la información del contribuyente	1. Ud. conoce los límites de la fiscalización	4	4	4	
Revisión de la	2. Ud.	4	3	4	

información del contribuyente	reconoce que la fiscalización permite orden				
Inspección de la situación del contribuyente	3. Ud. demuestra interés en conocer más sobre la fiscalización	4	4	4	
Inspección de la situación del contribuyente	4. Ud. considera pertinente la actividad fiscalizadora	3	4	4	
Control sobre la situación del contribuyente	5. Ud. está de acuerdo con una fiscalización constante	4	4	4	
Control sobre la situación del contribuyente	6. Ud. Piensa que una correcta fiscalización beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia	4	3	4	
Control sobre la situación del contribuyente	7. Ud. piensa que la inversión pública adecuada permitirá el desarrollo de la provincia	4	4	4	

Dimensión 6: Recaudación de ingresos

Definición de la dimensión: Según Santolaya (2011) son obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades e incluyen a las tasas conformadas por arbitrios, derechos y licencias.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Impuesto	1. Ud. demuestra interés en conocer más sobre la cobranza coactiva	4	4	4	
Impuesto	2. Ud. conoce las facultades en recaudación	3	4	4	
Arbitrios	3. Ud. está de acuerdo con poner límites a la recaudación	4	3	4	
Arbitrios	4. Ud. considera que deben haber más beneficios tributarios	4	4	4	
Tasas	5. Ud. cuida la puntualidad de sus obligaciones de pago	3	4	4	
Tasas	6. Ud. Piensa que	4	3	4	

	una correcta recaudación beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia				
Tasas	7. Ud. piensa que la recaudación adecuada permitirá el desarrollo de la provincia	4	4	4	

Nombres y Apellidos: Mg. Magaly Vargas Delgado
DNI: 45418736

Firma.



<p style="text-align: center;">CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p style="text-align: center;">COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p style="text-align: center;">RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Acciones Inmediatas

Definición de la variable: Acciones inmediatas

Capacidad de definir metas colectivas, de movilizar los recursos necesarios para perseguirlas, de tomar las decisiones que impone su consecución y de asumir las consecuencias que de ellas resulten. (Amaya, 2010).

Dimensión 1: Planificación.

Definición de la dimensión: Para Paucar (2018) se entiende que la misma parte de una buena toma de decisiones que permite elegir alternativas para así conseguir logros.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Misión y visión	1. Para Ud. se dan de manera efectiva las acciones inmediatas en la Municipalidad	4	3	4	
Misión y visión	2. Ud. se siente conforme con las acciones inmediatas	4	4	3	
Programación	3. Ud. piensa que la implementación es la adecuada	4	3	4	
Programación	4. Ud. considera que las medidas inmediatas son necesarias	4	4	3	
Ejecución	5. Ud.	4	4	4	

	considera que la planificación es optima				
Ejecución	6. Para Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la planificación	4	4	4	
Ejecución	7. Para Ud. la provincia tendrá más desarrollo con una planificación adecuada	3	4	4	

Dimensión 2: Organización.

Definición de la dimensión: Ponce, (2020) señala que la misma se sustenta en la elaboración de las actividades por cumplir para desarrollar las funciones asignadas. También se basa en la división de tareas que deben cumplir los encargados de la organización.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento	1. Ud. reconoce la organización como adecuada	4	4	4	
Conocimiento	2. Ud. reconoce que la recaudación es a corto plazo	4	4	4	
Actividades	3. Ud. demuestra	3	4	4	

	interés en conocer más sobre la organización				
Actividades	4. Ud. piensa que la organización depende de tener servidores capacitados	4	3	4	
Responsabilidad	5. Ud. considera que mediante la organización se tiene una labor más ordenada	4	3	4	
Responsabilidad	6. Para Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la organización	4	4	4	
Responsabilidad	7. Ud. piensa que la provincia tendrá más desarrollo con una organización adecuada	4	4	4	

Dimensión 3: Dirección.

Definición de la dimensión: Según refiere Luna (2014), contiene al cumplimiento de planes tomando en cuenta la conformación de la organización y aplicando en el recurso humano motivación y supervisión.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Motivación	1. Ud. considera que las acciones deben ser permanentes	4	3	4	
Motivación	2. Ud. considera que no deben existir pausas en la aplicación de acciones	4	4	4	
Comunicación	3. Ud. reconoce a la dirección como adecuada	4	3	4	
Comunicación	4. Para Ud. la correcta dirección depende de profesionales con amplia experiencia	3	4	4	
Supervisión	5. Ud. piensa que en la dirección se toma en cuenta los intereses de la provincia	4	4	4	
Supervisión	6. Considera	4	4	4	

	Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la organización				
Supervisión	7. Considera Ud. que la provincia tendrá más desarrollo con una organización adecuada	3	4	4	

Nombres y Apellidos: Mg. Miguel Angel Puma Sacsí
DNI: 42851013

Firma.



Instrumento que mide la variable 02: Recaudación Tributaria

Definición de la variable: Recaudación Tributaria.

Es el acto que realiza un organismo, normalmente el estado o el gobierno, con el objeto de poder juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Ibañez, 2020).

Dimensión 4: Presupuesto.

Definición de la dimensión: Según Partida (2015) cumple la función de racionalizar el uso de recursos para orientar la gestión económica. Es importante que se haga el uso racional del mismo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Eficiencia en el gasto	1. Ud. conoce la obligación de pagar tributos	4	4	4	
Eficiencia en el gasto	2. Ud. se siente conforme con pagar sus tributos	4	3	4	
Operatividad de los servicios	3. Ud. piensa que la recaudación es vital para el gasto público	4	4	4	
Operatividad de los servicios	4. Ud. se considera beneficiado con la inversión pública	4	3	4	
Leyes tributarias	5. Para Ud. la política de inversión	3	4	4	

	pública es la adecuada				
Leyes tributarias	6. Ud. considera que la inversión pública beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia	4	4	4	
Leyes tributarias	7. Ud. considera que la provincia tendrá más desarrollo con una inversión de presupuesto adecuada	4	4	4	

Dimensión 5: Fiscalización Tributaria

Definición de la dimensión: Es la acción que faculta la evaluación a los ciudadanos por parte del Estado, que realiza acciones dentro de un marco razonable y legal. (Adam y Becerril, 1996)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Revisión de la información del contribuyente	1. Ud. conoce los límites de la fiscalización	4	4	4	
Revisión de la	2. Ud.	4	4	4	

información del contribuyente	reconoce que la fiscalización permite orden				
Inspección de la situación del contribuyente	3. Ud. demuestra interés en conocer más sobre la fiscalización	4	4	3	
Inspección de la situación del contribuyente	4. Ud. considera pertinente la actividad fiscalizadora	3	4	4	
Control sobre la situación del contribuyente	5. Ud. está de acuerdo con una fiscalización constante	4	3	4	
Control sobre la situación del contribuyente	6. Ud. Piensa que una correcta fiscalización beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia	4	4	4	
Control sobre la situación del contribuyente	7. Ud. piensa que la inversión pública adecuada permitirá el desarrollo de la provincia	3	4	4	

Dimensión 6: Recaudación de ingresos

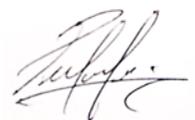
Definición de la dimensión: Según Santolaya (2011) son obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades e incluyen a las tasas conformadas por arbitrios, derechos y licencias.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Impuesto	1. Ud. demuestra interés en conocer más sobre la cobranza coactiva	4	4	4	
Impuesto	2. Ud. conoce las facultades en recaudación	3	4	3	
Arbitrios	3. Ud. está de acuerdo con poner límites a la recaudación	4	4	4	
Arbitrios	4. Ud. considera que deben haber más beneficios tributarios	4	4	4	
Tasas	5. Ud. cuida la puntualidad de sus obligaciones de pago	4	4	4	
Tasas	6. Ud. Piensa que	4	3	3	

	una correcta recaudación beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia				
Tasas	7. Ud. piensa que la recaudación adecuada permitirá el desarrollo de la provincia	3	4	4	

Nombres y Apellidos: Mg. Miguel Angel Puma Sacsi
DNI: 42851013

Firma.



<p style="text-align: center;">CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p style="text-align: center;">COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p style="text-align: center;">RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Acciones Inmediatas

Definición de la variable: Acciones inmediatas

Capacidad de definir metas colectivas, de movilizar los recursos necesarios para perseguirlas, de tomar las decisiones que impone su consecución y de asumir las consecuencias que de ellas resulten. (Amaya, 2010).

Dimensión 1: Planificación.

Definición de la dimensión: Para Paucar (2018) se entiende que la misma parte de una buena toma de decisiones que permite elegir alternativas para así conseguir logros.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Misión y visión	1. Para Ud. se dan de manera efectiva las acciones inmediatas en la Municipalidad	4	3	4	
Misión y visión	2. Ud. se siente conforme con las acciones inmediatas	4	4	3	
Programación	3. Ud. piensa que la implementación es la adecuada	4	3	4	
Programación	4. Ud. considera que las medidas inmediatas son necesarias	4	4	3	
Ejecución	5. Ud. considera que la planificación	4	4	4	

	es optima				
Ejecución	6. Para Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la planificación	4	4	4	
Ejecución	7. Para Ud. la provincia tendrá más desarrollo con una planificación adecuada	3	4	4	

Dimensión 2: Organización.

Definición de la dimensión: Ponce, (2020) señala que la misma se sustenta en la elaboración de las actividades por cumplir para desarrollar las funciones asignadas. También se basa en la división de tareas que deben cumplir los encargados de la organización.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento	1. Ud. reconoce la organización como adecuada	4	4	4	
Conocimiento	2. Ud. reconoce que la recaudación es a corto plazo	4	4	4	
Actividades	3. Ud. demuestra interés en conocer más	3	4	4	

	sobre la organización				
Actividades	4. Ud. piensa que la organización depende de tener servidores capacitados	4	3	4	
Responsabilidad	5. Ud. considera que mediante la organización se tiene una labor más ordenada	4	3	4	
Responsabilidad	6. Para Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados con la organización	4	4	4	
Responsabilidad	7. Ud. piensa que la provincia tendrá más desarrollo con una organización adecuada	4	4	4	

Dimensión 3: Dirección.

Definición de la dimensión: Según refiere Luna (2014), contiene al cumplimiento de planes tomando en cuenta la conformación de la organización y aplicando en el recurso humano motivación y supervisión.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Motivación	1. Ud. considera que las acciones deben ser permanentes	4	3	4	
Motivación	2. Ud. considera que no deben existir pausas en la aplicación de acciones	4	4	4	
Comunicación	3. Ud. reconoce a la dirección como adecuada	4	3	4	
Comunicación	4. Para Ud. la correcta dirección depende de profesionales con amplia experiencia	3	4	4	
Supervisión	5. Ud. piensa que en la dirección se toma en cuenta los intereses de la provincia	4	4	4	
Supervisión	6. Considera Ud. una gran mayoría de contribuyentes son beneficiados	4	4	4	

	con la organización				
Supervisión	7. Considera Ud. que la provincia tendrá más desarrollo con una organización adecuada	3	4	4	

Nombres y Apellidos: Mg. Pedro Alejandro Quispe Huanca
DNI: 42156332

Firma.



Instrumento que mide la variable 02: Recaudación Tributaria

Definición de la variable: Recaudación Tributaria.

Es el acto que realiza un organismo, normalmente el estado o el gobierno, con el objeto de poder juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Ibañez, 2020).

Dimensión 4: Presupuesto.

Definición de la dimensión: Según Partida (2015) cumple la función de racionalizar el uso de recursos para orientar la gestión económica. Es importante que se haga el uso racional del mismo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Eficiencia en el gasto	1. Ud. conoce la obligación de pagar tributos	4	4	4	
Eficiencia en el gasto	2. Ud. se siente conforme con pagar sus tributos	4	3	4	
Operatividad de los servicios	3. Ud. piensa que la recaudación es vital para el gasto público	4	4	4	
Operatividad de los servicios	4. Ud. se considera beneficiado con la inversión pública	4	3	4	
Leyes tributarias	5. Para Ud. la política de inversión	3	4	4	

	pública es la adecuada				
Leyes tributarias	6. Ud. considera que la inversión pública beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia	4	4	4	
Leyes tributarias	7. Ud. considera que la provincia tendrá más desarrollo con una inversión de presupuesto adecuada	4	4	4	

Dimensión 5: Fiscalización Tributaria

Definición de la dimensión: Es la acción que faculta la evaluación a los ciudadanos por parte del Estado, que realiza acciones dentro de un marco razonable y legal. (Adam y Becerril, 1996)

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Revisión de la información del contribuyente	1. Ud. conoce los límites de la fiscalización	4	4	4	
Revisión de la	2. Ud.	4	4	4	

información del contribuyente	reconoce que la fiscalización permite orden				
Inspección de la situación del contribuyente	3. Ud. demuestra interés en conocer más sobre la fiscalización	4	4	3	
Inspección de la situación del contribuyente	4. Ud. considera pertinente la actividad fiscalizadora	3	4	4	
Control sobre la situación del contribuyente	5. Ud. está de acuerdo con una fiscalización constante	4	3	4	
Control sobre la situación del contribuyente	6. Ud. Piensa que una correcta fiscalización beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia	4	4	4	
Control sobre la situación del contribuyente	7. Ud. piensa que la inversión pública adecuada permitirá el desarrollo de la provincia	3	4	4	

Dimensión 6: Recaudación de ingresos

Definición de la dimensión: Según Santolaya (2011) son obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades e incluyen a las tasas conformadas por arbitrios, derechos y licencias.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Impuesto	1. Ud. demuestra interés en conocer más sobre la cobranza coactiva	4	4	4	
Impuesto	2. Ud. conoce las facultades en recaudación	3	4	3	
Arbitrios	3. Ud. está de acuerdo con poner límites a la recaudación	4	4	4	
Arbitrios	4. Ud. considera que deben haber más beneficios tributarios	4	4	4	
Tasas	5. Ud. cuida la puntualidad de sus obligaciones de pago	4	4	4	
Tasas	6. Ud. Piensa que	4	3	3	

	una correcta recaudación beneficia a un gran sector de ciudadanos de la provincia				
Tasas	7. Ud. piensa que la recaudación adecuada permitirá el desarrollo de la provincia	3	4	4	

Nombres y Apellidos: Mg. Pedro Alejandro Quispe Huanca
DNI: 42156332

Firma.



ANEXO VI: MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANEXO III: MATRIZ DE CONSISTENCIA							
Título: Acciones Inmediatas y Recaudación Tributaria de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023 Autor: Jorge Vladimir Calla Quispe							
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores				
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1: Acciones inmediatas. Capacidad de definir metas colectivas, de movilizar los recursos necesarios para perseguirlas, de tomar las decisiones que impone su consecución y de asumir las consecuencias que de ellas resulten. (Amaya, 2010).				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos
¿De qué forma se relacionan las acciones inmediatas con la recaudación municipal de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023?	Determinar la relación que existe entre las acciones inmediatas con la recaudación municipal de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023.	Existe relación entre las acciones inmediatas con la recaudación municipal de los servidores en una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023.	Planificación	- Misión y visión - Programación - Ejecución	1-7	Ordinal 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Bajo Medio Alto
			Organización	- Conocimiento - Actividades - Responsabilidad	8-14		
			Dirección	- Motivación - Comunicación - Supervisión	15-21		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas					
¿Cuál es la relación que	(i) Determinar la relación que	(i) Existe relación entre					

<p>existe entre Grado de implementación y Recaudación de tributos?,</p>	<p>existe entre Grado de implementación y Recaudación de tributos,</p>	<p>Grado de implementación y Recaudación de tributos,</p>	<p>Variable 2: Recaudación Tributaria. Es el acto que realiza un organismo, normalmente el estado o el gobierno, con el objeto de poder juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Ibañez, 2020).</p>				
			<p>Dimensiones</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Ítems</p>	<p>Escala de valores</p>	<p>Niveles o rangos</p>
			<p>Presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia en el gasto - Operatividad de los servicios - Leyes tributarias 	<p>1-7</p>	<p>Ordinal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre 	<p>Bajo Medio Alto</p>
			<p>Fiscalización tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la información del contribuyente - Inspección de la situación del contribuyente - Control sobre la situación del contribuyente 	<p>8-14</p>		

			Recaudación de ingresos	- Impuesto - Arbitrios - Tasas	15-21		
--	--	--	-------------------------	--------------------------------------	-------	--	--

ANEXO VII: CONFIABILIDAD

Acciones inmediatas

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	25	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,864	21

De acuerdo al valor hallado que es $\alpha = 0,864 < 1$, se asume que existe alto nivel de confiabilidad del instrumento para medir la variable Acciones Inmediatas siendo aplicable a la muestra.

Recaudación Tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	25	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,864	21

De acuerdo al valor hallado que es $\alpha = 0,864 < 1$, se asume que existe alto nivel de confiabilidad del instrumento para medir la variable Recaudación Tributaria siendo aplicable a la muestra.

ANEXO VIII: PRUEBA DE NORMALIDAD

Análisis inferencial

La prueba de normalidad estuvo, en función de la muestra, para este caso se empleó la prueba de Kolmogórov-Smirnov debido al número de participantes.

Tabla

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Acciones Inmediatas	,094	89	,051	,258	60	,026
Recaudación tributaria	,119	89	,003	,258	60	,028

a. Corrección de significación de Lilliefors

Del resultado se obtuvo que se realizó una prueba no paramétrica, por lo que se empleó la prueba de Spearman.

PARAMETRICA	NO PARAMETRICA
Pearson R	Spearman Ro

Según Flores-Ruiz et al. (2017) Si alguna de las variables no tiene una distribución normal, el coeficiente de correlación de Spearman es una prueba adecuada. Por lo tanto, al comparar hipótesis, se relacionan con el coeficiente de Spearman.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PAPANICOLAU DENEGRI JORGE NICOLÁS ALEJANDRO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Acciones Inmediatas y Recaudación Tributaria de los servidores en

una entidad pública en la Provincia de Tambopata, 2023", cuyo autor es CALLA QUISPE JORGE VLADIMIR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 24 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PAPANICOLAU DENEGRI JORGE NICOLÁS ALEJANDRO DNI: 07637233 ORCID: 0000-0002-0684-8542	Firmado electrónicamente por: JPAPANICOLAU el 02-08-2023 19:57:22

Código documento Trilce: TRI - 0615356